

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 142/1989

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **20 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve**, reunidos en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que conforme lo prescribe el Art. 40° de la Ley 1115 con las modificaciones de la Ley 2330, corresponde designar al Presidente del Superior Tribunal de Justicia para el año 1990 y el orden de subrogancias.

II.- Que habiéndose incrementado el número de miembros del Superior Tribunal de Justicia oportunamente resolvieron las cuestiones vinculadas con el orden de subrogancias, integración de salas y representación según Acordada N° 92 y 118 del corriente año, las que se considera oportuno mantener en vigencia sin alteraciones, dando de ese modo cumplimiento a la existencia legal contenida en el primer párrafo del Art.40 de la Ley 1115.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) DISPONER que la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia será ejercida en el año 1990 por el Dr. EDGAR NELSON ECHARREN.

2º) El orden de subrogancias, integraciones, representación se regirá por las Acordadas 92 y 118 del corriente año las que se ratifican en un todo. (Art.40 Ley 1115)

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

**ECHARREN - Presidente STJ - PEARSON – Juez STJ – GARCÍA OSELLA – Juez STJ –
– FLORES – Jueza STJ - IGLESIA HUNT – Juez STJ.
COLOMBO – Secretaria STJ.**